

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	17679
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	13/09/1974
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	74
<b>Fecha de la Norma:</b>	06/09/1974
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN UNOS ARTICULOS DEL CODIGO FISCAL, SE REFORMAN ALGUNOS NUMERALES DEL ARANCEL DE IMPORTACION Y SE ADOPTA UNA NORMA DE CARACTER TRANSITORIO.
<b>Comentario:</b>	La presente Ley, modifica los Artículos 536 y 537 del Código Fiscal (Ley 8 de 1956), y se adicionan los Artículos que van del 536-A al 536-F de este mismo Código. Así mismo, se reforma y adiciona el arancel de importación. Cabe destacar que esta Ley empezará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial, con excepción de los Artículos Primero y Segundo cuya aplicación se iniciará en el momento en que el órgano Ejecutivo así como lo determine en el reglamento correspondiente. TEMAS RELACIONADOS: IMPORTACION, ARANCEL DE IMPORTACION, ARANCELES, CODIGO FISCAL, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

## Temas Relacionados

ARANCEL DE IMPORTACION
ARANCELES
CODIGO FISCAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
IMPORTACION

## Referencias

<b>LEY 74</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 74</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO LEY	25	23/09/1957	13376	21/10/1957	REFORMADO POR	La ley No.74 de 1974 reformó el numeral 732-01-07 del Arancel de Importación.
<b>LEY 74</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	25	23/09/1957	13376	21/10/1957	ADICIONA PARCIALMENTE	Esta norma adiciona los numerales que van del 732-01-01 al 732-01-06 del Arancel de Importación.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley 74 de 6 de septiembre de 1974, modifica los Artículos 536 y 537; y adiciona los artículos 536-A, 536-B, 536-C, 536-D, 536-E y 536-F, al Código Fiscal aprobado por la Ley 8 de 27 de enero de 1956.

## Jurisprudencia Constitucional

---